



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA 2024-2027



"2024 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA INCRIPCIÓN DE LA CIUDAD HISTÓRICA FORTIFICADA DE CAMPECHE EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO"

D.1.17 Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
SEGUNDO TRIMESTRE	
1 de enero al 31 de diciembre 2025	
(Cifra en pesos)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Cuotas al IMSS	\$3,785,412.45
Aportaciones para el seguro de vida del personal	\$648,517.30
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$3,042.04
Material de limpieza	\$9,664.02
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$298,912.70
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$10,666.00
Materiales para el señalamiento de tránsito	\$760,032.00
Combustibles	\$6,860,729.78
Lubricantes y aditivos	\$2,360.00
Refacciones y accesorios para equipo de transporte	\$29,418.00
Servicio de energía eléctrica	\$14,022,705.47
Servicios de capacitación a servidores públicos	\$853,551.20
Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento	\$185,595.80
Servicios de protección y seguridad	\$837,477.08
Servicio de consultoría administrativa	\$1,392.00
Servicios financieros y bancarios	\$161,647.02
Impuestos y derechos	\$159,677.00
Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	\$52,411.89
Software	\$7,528.40
TOTAL	\$28,690,740.15

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.